

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

4735 Expediente para la concesión a los Caballeros y Damas del Santísimo Cristo del Sepulcro, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Yecla. (Expte. 1339064M).

En atención a los merecimientos que obran en el correspondiente expediente y considerando lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, el Pleno del Ayuntamiento, mediante acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2026, resolvió iniciar expediente para la concesión a los Caballeros y Damas del Santísimo Cristo del Sepulcro, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Yecla, nombrando Instructor y Secretario de dicho expediente, respectivamente, al primer teniente de alcalde, don Pedro Lorenzo Pérez, y al secretario del Ayuntamiento de Yecla, don Juan Antonio Díaz Martínez.

Es todo lo que se hace público a los efectos de que por los interesados puedan presentarse alegaciones y/o adhesiones a la iniciativa, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el BORM y en uno de los diarios de mayor difusión regional.

Yecla, 15 de septiembre 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, María Remedios Lajara Domínguez.